

TO DOS
DECIMOS

Viro



NUESTRO TRATAMIENTO DE CONFIANZA

El Salvador, Miércoles 22 de abril de 2026

Cuarta Época, No. 1021

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

CIDH reitera llamado al GOES para poner fin al uso continuado del régimen de excepción

Información Pág. 3



LIBERTAD PARA SABINO
EL MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA (MDCT) DENUNCIÓ LA DETENCIÓN ILEGAL QUE SUFRE EL DIRIGENTE SINDICAL, SABINO RAMOS, QUIEN CUENTA CON ORDEN DE LIBERTAD, PERO SIGUE BAJO CUSTODIA DEL ESTADO. EN ESE CONTEXTO, EL MDCT LLAMA A LA CLASE TRABAJADORA SALVADOREÑA A MARCHAR ESTE PRIMERO DE MAYO, BAJO CONSIGNAS DE JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A LA LIBERTAD SINDICAL, Y DENUNCIAR LOS RETROCESOS DEMOCRÁTICOS. FOTO DIARIO CO LATINO / CORTESÍA

INFORMACIÓN NACIONAL

Afectados de caso COSAVI reportan 13 fallecidos sin recuperar sus ahorros

Pág. 4



INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Trump extiende alto el fuego EEUU-Irán, incertidumbre sobre pláticas

Pág. 7

Exigen libertad para Sabino Ramos y convocan a movilización para el Primero de Mayo

Luis Rafael Moreira
Flores
@DiarioCoLatino /
Colaborador

El Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT) denunció la detención ilegal que sufre el dirigente sindical Sabino Ramos y realizó el llamado oficial a la clase trabajadora salvadoreña para marchar este próximo 1 de mayo. Bajo consignas de justicia social y respeto a la libertad sindical, las organizaciones denunciaron un retroceso democrático en el país.

Durante una conferencia, el Movimiento se refirió a la situación jurídica de Sabino Ramos, un reconocido dirigente sindical cuya detención ha movilizó a diversas organizaciones de derechos humanos. El abogado Guillermo García, representante del Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), fue enfático al señalar que el Estado salvadoreño está incurriendo en una privación de libertad arbitraria.

“A más de un mes de haberse celebrado la audiencia especial donde el Juez 5º de Crimen Organizado decretó la libertad para Don Sabino, esta no se ha hecho efectiva”, denunció García.

Según la cronología presentada por la defensa técnica, el 10 de abril el Tribunal extendió el oficio de liberación oficial y el 13 de abril el documento fue recibido formalmente por la Dirección General de Centros Penales.

Sin embargo, han transcurrido más de 15 días hábiles sin que Ramos haya sido puesto en libertad.

García explicó que, tras verificar que el dirigente no



El MDCT denunció la detención ilegal del líder sindical, Sabino Ramos, quien ya cuenta con orden de libertad, pero permanece en un centro penitenciario. También llamaron a marchar este Primero de Mayo. Foto Diario Co Latino / Cortesía

posee otros procesos judiciales pendientes ni demandas activas, la retención actual se convierte en una detención ilegal. Este caso se ha convertido en el emblema de la lucha actual del Movimiento, simbolizando la vulnerabilidad de los líderes sociales bajo el régimen de excepción y las reformas judiciales recientes.

Primero de Mayo

En ese contexto, la conmemoración del Día Internacional del Trabajo este año no será solo una fecha de calendario, sino un acto de resistencia. Así lo dijo Silvia Navarrete, vocera del MDCT, quien informó que, desde hace un mes, un bloque de 50 organizaciones ha coordinado una plataforma de lucha unificada.

Navarrete vinculó la situación actual de El Salvador con la historia global del sindicalismo. “Recordamos a los Mártires de Chicago de 1886, quienes dieron su vida por la jornada de ocho horas. Paradójicamente, esos mismos derechos que costaron sangre hoy los estamos perdiendo en la sociedad salvadoreña frente a las políticas de este

Gobierno”, afirmó.

El punto de concentración de la marcha será la Plaza Divino Salvador del Mundo, a las 7:00 a.m., para recorrer las principales arterias de la capital hasta el Centro Histórico.

Las demandas no se limitan únicamente a lo laboral. El Movimiento ha puesto sobre la mesa ‘derechos macro’ que consideran bajo ataque, tales como el acceso a la salud pública gratuita y de calidad, y la defensa de la educación frente a los recortes presupuestarios.

Banderas de lucha

Por su parte, Sonia Viñerta, destacada impulsadora de los derechos de las mujeres y sindicalista de la Federación Unión Nacional para los Derechos de la Clase Trabajadora (UNT), presentó un pliego de 60 razones (banderas de lucha) por las cuales la población debe volcarse a las calles.

Viñerta hizo un llamado especial a las mujeres salvadoreñas, recordando que ellas representan la mayoría de la población y son las principales víctimas de la precariedad económica y las vulneraciones de de-

rechos humanos. “Necesitamos seguir manifestando las vulneraciones que sufrimos por este Gobierno. Hacemos un llamado a las organizaciones que aún no se deciden: el silencio no es opción”, expresó.

La lideresa también advirtió sobre el despliegue de retenes policiales y militares que suelen implementarse en las entradas de la capital durante estas fechas. “Estaremos pendientes de los retenes. El derecho a la libre manifestación es constitucional y no debe ser coartado por el miedo”, sentenció.

Movimiento bajo presión

El Movimiento por la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora ha surgido como una respuesta a la falta de espacios de diálogo entre el Ejecutivo y el sector laboral. En un contexto donde el sindicalismo oficialista ha ganado terreno, este bloque de 50 organizaciones se posiciona como una voz crítica.

Sus integrantes aseguran que las principales luchas son la libertad para los presos políticos y sindicales, como el caso de Sabino Ramos, que es “solo la punta del iceberg” de una serie de de-

tenciones de líderes comunitarios y sindicales.

También exigen respeto a la Ley de Servicio Civil y denuncian despidos injustificados en diversas carteras de Estado. Así como la denuncia del alto al costo de la vida, pues la canasta básica sigue al alza mientras los salarios permanecen estancados.

Otro aspecto por el que mantienen la lucha es la defensa de la libertad de asociación, ya que hay intervención del Ministerio de Trabajo en la elección de juntas directivas sindicales, y señalaron al menos 56 demandas sociales, laborales, culturales, populares y políticas.

El legado del Primero de Mayo

Históricamente, el 1 de mayo se conmemora la huelga por la jornada de 8 horas en EE.UU., que terminó con la ejecución de dirigentes obreros. En El Salvador, esta fecha ha sido históricamente el termómetro de la aprobación social hacia los gobiernos de turno y sus políticas públicas.

Para las organizaciones presentes en la conferencia, la marcha de este 2026 representa un punto de inflexión. La consigna es clara: “Gobierne quien gobierne, los derechos se defienden”.

El MDCT espera que la movilización sea una muestra de fuerza que obligue al Estado a respetar las órdenes judiciales, como en el caso de Don Sabino, y a cesar lo que califican como una persecución sistemática contra el pensamiento crítico y la organización popular.

La invitación queda abierta a toda la población. “Lleven sus pancartas, sus voces y su dignidad”, señalaron.

CIDH reitera llamado al GOES para poner fin al uso continuado del régimen de excepción

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

A través de un comunicado de prensa, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “mantiene serias preocupaciones por los impactos en los derechos humanos derivados de la prolongación excesiva e indebida del régimen de excepción en El Salvador”.

El régimen de excepción como política pública de seguridad lleva impuesta más de 4 años, pues se aprobó el 27 de marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios; sin embargo, por investigaciones periodísticas de El Faro se conoció que dicha matanza se dio luego que se cayeran las negociaciones que tenía el gobierno de Bukele con las pandillas para reducir el número de homicidios.

La Asamblea Legislativa ha aprobado 49 prórrogas consecutivas; la más reciente, el 26 de marzo de 2026. Con ello, se mantiene la suspensión de los derechos a la defensa y la inviolabilidad de las comunicaciones, así como la ampliación del plazo de detención administrativa.

Según el último decreto oficial de extensión, la renovación se motivó en “la aún existencia de grupos terroristas” que “de no erradicarse por completo su accionar, permi-

tiría un retroceso a los logros obtenidos”.

Desde el inicio del régimen han sido detenidas más de 91,500 personas, según información del mismo Gobierno salvadoreño; a partir de ello, organizaciones de la sociedad civil estiman que la población penitenciaria en el país superaría actualmente las 130 mil personas privadas de libertad. Asimismo, se habrían registrado al menos 500 muertes bajo custodia estatal entre el inicio del régimen de excepción y el 10 de marzo de 2026.

La CIDH, en su informe “Estado de Excepción y Derechos Humanos en El Salvador”, publicado en 2024, planteó los impactos de esta medida en la vigencia de los derechos humanos. En particular, en relación con las denuncias de detenciones ilegales y arbitrarias sistemáticas y generalizadas; así como de actos de tortura, muertes bajo custodia y condiciones inhumanas de detención, afectaciones a las garantías judiciales, la protección judicial y el debido proceso, tal cual han registrado organizaciones de derechos humanos en El Salvador como Cristosal, que, de hecho, tuvo que exiliarse del país por su persecución. Su principal vocera, Ruth Eleonora López, fue detenida en mayo de 2025.

En su comunicado de prensa, la CIDH consideró que la mejora de los índices de seguridad en el país indicaría que no persisten las razones objetivas iniciales que justificaron la emergencia. En este contexto, “el Estado



Mes con mes, las familias de las víctimas inocentes del régimen de excepción marchan para exigir la libertad de sus seres queridos. Foto: Diario Co Latino / Archivo

debe evaluar rigurosamente si la decisión de mantener esta medida excepcional resulta compatible con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de conformidad con los principios de temporalidad, necesidad, idoneidad y proporcionalidad”.

El organismo regional explicó que, en audiencia pública realizada en su 195 período de sesiones, organizaciones de la sociedad civil reiteraron su preocupación por la existencia de un patrón de persecución penal y el uso de medidas propias del régimen de excepción contra personas defensoras de derechos humanos y voces críticas, tales como el caso de Ruth López, voceros de Unidehc, Enrique Anaya, sindicalistas, ambientalistas, etc.

La CIDH tomó nota de la información presentada según la cual el modus operandi de las graves violaciones de derechos humanos documentadas en el marco

de la política de seguridad podría evidenciar la posible configuración de crímenes de lesa humanidad.

Por su parte, según lo expuso la CIDH, el Estado salvadoreño rechazó la existencia de una política o práctica orientada a la comisión, tolerancia o promoción de graves violaciones de derechos humanos, incluida cualquier política de maltrato estatal, y negó la existencia de una política de persecución de voces críticas, cuando la realidad es distinta.

El Estado reiteró que el régimen de excepción “ha contribuido” a la reducción de la violencia y a la recuperación del control territorial y reducir otros delitos de alto impacto como la extorsión y el reclutamiento forzado.

La CIDH reiteró al Estado salvadoreño su llamado a poner fin al uso continuado del régimen de excepción como parte de su política de seguridad para com-

batir la criminalidad organizada y la delincuencia común.

Pues la CIDH enfatizó que el Estado salvadoreño debe asegurar “en todo momento y conforme al debido proceso las garantías judiciales indispensables para la protección de los derechos a la vida y a la integridad personal. Además, mantiene su deber de investigar, juzgar y sancionar las denuncias de graves violaciones de derechos humanos”.

Sobre la pena perpetua en el caso de los delitos de homicidio, violación y terrorismo, aprobada el mes pasado por la Asamblea Legislativa, la Comisión advierte que su aplicación, en un contexto de suspensión del derecho a la defensa, “podría comprometer seriamente el debido proceso frente a la imposición de penas de máxima gravedad”.

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Afectados de caso COSAVI reportan 13 fallecidos sin recuperar sus ahorros



Durante la concentración, los asistentes guardaron un minuto de silencio en memoria de las dos víctimas recientes y de las otras 11 personas fallecidas en el contexto del caso. Foto Diario Co Latino / Cortesía

centración.

“A las 8 de la mañana había una actividad aquí de la Superintendencia y de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para invitar y enganchar a personas a invertir en las AFP”, explicó Ortiz. “La actividad ya terminó y no los dejan salir, bajo el argumento de que nosotros tenemos bloqueados los accesos de la institución”, aseguró.

“Ha llegado la Policía Nacional Civil y ni siquiera a la policía le hacen caso el personal de la superintendencia”, denunció y agregó que “cada vez que hemos venido a estas instalaciones, nunca bloqueamos los accesos, ni las salidas ni las entradas. Eso es totalmente falso”.

Ortiz llamó a Gracias a que “deje de manipular a su personal y a las personas que vinieron al taller de las AFP. Esas personas no salen porque ustedes las tienen retenidas. No somos nosotros quienes nos oponemos a que la gente salga. Nunca hemos realizado acciones para bloquear la libre circulación, ni de vehículos ni de personas”.

“Ahí está la policía en el portón. Ni siquiera a los agentes les permiten ingresar. Solicitaron hablar con los responsables de la seguridad de la institución y no obtuvieron respuesta. Por ello, queremos desvincularnos totalmente de esta situación”, añadió.

“Dejen de manipular la actividad relacionada con Cosavi. No hemos venido a tomar ni a retener la institución. Nunca lo hemos hecho. Si a las personas que participan en el taller no se les permite salir, es por decisiones de la Superintendencia del Sistema Financiero”, concluyó.

Afectados por el caso de la Cooperativa Santa Victoria denunciaron que al menos 13 personas han fallecido sin recuperar sus ahorros, tras dos años sin avances sustanciales en la investigación ni en la devolución de fondos.

Juan José Ortiz, economista y representante de los afectados por el desfalco de aproximadamente 35 millones de dólares y la posterior intervención estatal de COSAVI, afirmó que el caso “no ha pasado al olvido”, pese a lo que “esperaría el Gobierno”.

Durante una concentración pacífica, Ortiz informó sobre el fallecimiento de las víctimas número 12 y 13 vinculadas al caso COSAVI. “Estas personas lamentablemente fallecieron en un accidente de tránsito el fin de semana anterior. Eran miembros de la cooperativa, dos de las cuatro personas que murieron”, detalló.

Las fallecidas fueron identificadas como Miriam Estela Aguirre Viana, de 88 años, y Enilda Noemí Aguirre Viana, de 93, hermanas y socias de la cooperativa, quienes perdieron la vida en un accidente de tránsito.

“Lamentamos profundamente lo ocurrido y expresamos nuestra solidaridad a la familia de las hermanas Aguirre Viana, así como a la población de Ataco, donde eran ampliamente reconocidas y apreciadas. Extendemos también nuestro pesar a las generaciones de estudiantes que fueron formadas por ellas como profesoras en el Colegio Miravalles, institución de la cual eran propietarias”, señaló.

Durante la concentración, los asistentes guardaron un minuto de silencio

en memoria de las dos víctimas recientes y de las otras 11 personas fallecidas en el contexto del caso.

Ortiz también se refirió al estado actual del proceso y a los hechos que dieron origen a las investigaciones. Recordó que el 1 de marzo se cumplieron dos años desde el inicio de la crisis en la cooperativa y señaló que esa fecha coincidió con cuatro meses sin nuevos anuncios oficiales sobre la devolución de fondos mediante el mecanismo de “capas”.

Según Ortiz, tras 25 meses el problema continúa sin resolverse. A su juicio, una situación que inicialmente afectaba a los socios de la cooperativa ha generado impactos económicos de mayor alcance, incluso a nivel internacional.

“En la medida en que el Gobierno no atiende a los afectados, el caso COSAVI ha trascendido las fronteras salvadoreñas y se ha conver-

tido en un asunto de alcance internacional”, afirmó.

Asimismo, cuestionó el mecanismo de devolución por capas, al considerarlo ineficiente, y señaló que, después de dos años, apenas se han realizado devoluciones de hasta 80 mil dólares.

A su juicio, el ritmo del proceso genera incertidumbre entre quienes poseen mayores depósitos. “Si una persona tenía medio millón de dólares en COSAVI, ¿cuándo le corresponderá recuperar su dinero, si en dos años apenas se ha llegado a los 80 mil?”, planteó.

Además, explicó que dentro de la cooperativa existían dos tipos de socios: quienes contaban con certificados a plazo y quienes poseían certificados de aportación.

Según indicó, hay socios con certificados de aportación por montos de 5 mil, 10 mil o 15 mil dólares que ya vencieron y que, debido a la suspensión del pago de in-

tereses por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, han perdido vigencia contractual. No obstante, aseguró que estas personas aún no han recibido la devolución de sus ahorros.

Acusan a la SSF de retener a personas para desacreditar protesta

Una comitiva de afectados por el presunto desfalco de la Cooperativa Santa Victoria denunció que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), encabezada por Evelyn Gracias, retuvo a las personas asistentes de una actividad privada realizada en su sede, ubicada sobre la avenida Albert Einstein, bajo el argumento de una concentración pacífica convocada por los denunciantes.

Juan José Ortiz, economista y representante de los afectados por el caso Cosavi, advirtió que se trataría de una supuesta maniobra de la SSF para deslegitimar la con-

Nuevas Ideas ratifica \$576 millones en préstamos para gastos corrientes y Doctor SV Fase II



El oficialismo sigue con la aprobación de los préstamos sin pedir explicaciones al Gobierno sobre en qué serán utilizados realmente. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

**Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino**

La Asamblea Legislativa ratificó este martes dos préstamos que totalizan \$576 millones; los fondos serán utilizados para obligaciones generales del Estado y para financiar la fase II de Doctor SV.

El primer préstamo, por \$501,253,133 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) destinado para financiar el Programa Acelerar el Aprendizaje en El Salvador con Innovación Digital, se ratificó con 56 votos, la diputada de VAMOS, Cesia Rivas, votó en contra ya que los fondos también pueden utilizarse para gasto corriente.

“Es muy bonito escuchar que va a haber una inversión a nivel digital y que es un tema de aprendizaje. Pero lo grave de

esto es que el discurso es una cosa, pero lo que dice el documento es otra”, comentó Rivas en referencia a que en el Artículo 2 “dice que los recursos de este préstamo también podrán utilizarse para apoyar acciones estratégicas del Gobierno, obligaciones generales del Estado. ¿Qué quiere decir? Gastos corrientes u otras cosas”.

Rivas señaló que no existen garantías de que los \$501 millones realmente se utilicen en lo que se debe, “no hay forma de fiscalizar, no hay forma de que esto sea transparente. Lo hemos visto antes. Al final, es una forma de engañar a la población, al estar en su discurso diciendo que va a ser para eso (educación), pero en realidad viene disfrazado, va para otras estrategias que solo ellos saben cuáles van a ser”, concluyó Rivas.

Según se dijo en la comisión legislativa donde se estudió este préstamo, el programa tiene por objeto fortalecer el aprendizaje en los niveles de formación básica,

mejorar las prácticas pedagógicas e integrar el uso de la tecnología en todo el sistema educativo a nivel nacional.

Este será ejecutado por el Ministerio de Educación y será financiado con un esquema de resultados. Es decir, los desembolsos dependerán de los avances en el aprendizaje, del uso efectivo de la tecnología y del fortalecimiento institucional.

Las acciones del programa buscan mejorar el aprendizaje en el aula, mediante una enseñanza estructurada, uso de recursos digitales y programas de refuerzo a estudiantes desde segundo grado hasta segundo año de bachillerato. Fortalecer el sistema educativo mediante evaluaciones de aprendizaje, mejor monitoreo y toma de decisiones, apoyadas por sistemas de información más robustos.

Además, se pretende el uso efectivo de tecnología, garantizando conectividad, dispositivos en buen estado y plataformas digitales que

apoyen el aprendizaje y el desarrollo de habilidades relevantes para la vida laboral.

Pero es de aclarar que los fondos también se utilizarán, además, para respaldar acciones estratégicas del Órgano Ejecutivo y para cubrir compromisos generales del Estado, que en sus distintas formas requieren recursos disponibles y diversas transferencias financieras. Ningún legislador se refirió al tema en el pleno.

Con 56 votos a favor, los legisladores ratificaron un préstamo de hasta \$75 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la segunda fase del programa Doctor SV.

Los fondos, según se dijo, permitirán mejorar la atención de pacientes con enfermedades crónicas, como la diabetes y la hipertensión, mediante un modelo de seguimiento continuo y atención remota.

Como parte de esta fase, se instalarán 400 kioscos a nivel nacional para la dispensación de medicamentos y la atención en telemedicina, garantizando servicios las 24 horas del día. Además, se incrementará la capacidad de atención diaria de 18 mil a 30 mil consultas desde cualquier punto del país. Ningún legislador se refirió al tema en el pleno.

Reforma al Presupuesto 2026

Además, los legisladores aprobaron, vía dispensa de trámite, reformar la Ley del Presupuesto 2026, en el ramo de Economía, para

incorporar \$80 millones destinados a la facilitación de inversiones.

La fuente de financiamiento, según se explicó en la plenaria 106, es basada en la colocación de títulos valores. Es de recordar que el pasado 15 de abril los parlamentarios avalaron, de igual manera con dispensa de trámite, la emisión de \$100 millones en títulos valores, a ser colocados en el mercado nacional o internacional, para que el Gobierno pueda utilizar dichos fondos para prioridades estratégicas o necesidades en sectores sociales, ambientales o económicos.

De acuerdo con el decreto, en el ramo de Economía han surgido diversas necesidades de carácter urgente en materia de facilitación de inversiones, y esto requiere de cobertura presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal.

Con los fondos se pretende atender necesidades urgentes y de carácter estratégico, para

mejorar la competitividad empresarial, innovación productiva, para la transformación digital, entre otros aspectos.

El presupuesto del Ministerio de Economía para 2026 es de \$64,541,926; el refuerzo presupuestario supera ese monto en más del 100 % y no se dio detalles sobre las acciones, planes o proyectos a ejecutar. Ningún legislador se refirió sobre el tema.

Condenado a 35 años de prisión por feminicidio en San Juan Opico

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Centros Judiciales informaron que el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador declaró culpable de feminicidio a Joaquín Ernesto García Galdámez y lo condenó a 35 años de prisión. El hecho ocurrió en San Juan Opico, departamento de La Libertad.

Según la investigación, el imputado y la víctima mantenían una relación sentimental en la que él ejercía control sobre ella. A raíz de constantes episodios de celos, la sometía a maltrato psicológico y emocional, e incluso la agredía físicamente de manera reiterada.

El 29 de junio de 2024, la víctima fue vista saliendo de su

vivienda. Al día siguiente, el sistema de emergencias 911 recibió una alerta por una posible situación de violencia. Al llegar a una casa en el caserío Nuevo Consumidero, agentes policiales encontraron a la víctima gravemente golpeada y sin vida. Tras ser señalado por residentes de la zona como el presunto responsable, García Galdámez fue capturado en el lugar.

Las pericias forenses determinaron que la causa de muerte fue un trauma craneoencefálico. Además, documentaron mordeduras en el rostro de la víctima y múltiples lesiones en distintas partes del cuerpo, incluida una en la zona lumbar que le provocó una hemorragia interna.

El desfile probatorio estableció que las muestras dentales del imputado coincidían con las marcas de mordedura encontradas en el cuerpo de la víctima.

Asimismo, en el rostro del agresor se halló sangre cuyo perfil genético correspondía al de la víctima.

El juzgado concluyó que existió abuso de la relación de confianza y control ejercido sobre la víctima, quien además se encontraba en condición de vulnerabilidad, al ser agredida en un entorno donde no pudo recibir auxilio. Por estos hechos, el agresor fue condenado a 35 años de prisión.

Según la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), al menos 26 casos de feminicidio fueron registrados en El Salvador en 2025, lo que representa una reducción del 33 % en comparación con el año anterior.

La mitad de los crímenes (13) fue perpetrada por parejas o exparejas de las víctimas, mientras que los otros 13 corresponden



De acuerdo con Ormusa, la mitad de los casos de feminicidio en 2025 fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas. Foto Diario Co Latino / Cortesía

a “otros agresores”, de acuerdo con estadísticas de Ormusa elaboradas por su Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

De acuerdo con la organización, “las víctimas eran principalmente mujeres jóvenes y adul-

tas; sin embargo, los rangos de edad son diversos, con casos entre los 10 y los 80 años, lo que confirma que la violencia feminicida afecta de manera significativa a las mujeres a lo largo de su vida”.

“No fuimos escuchados”: padres se movilizan por despido de directora en centro escolar

“Por eso hemos acudido aquí a exigir justicia, porque queremos de regreso a la profesora Sotera. Ella ha impuesto disciplina en nuestro centro escolar, trata con cariño a nuestros hijos y nosotros confiamos en ella. No tenemos la misma confianza en otras personas. Por eso necesitamos y exigimos una respuesta sobre por qué ha sido despedida”, afirmó

“Desde Ahuachapán exigimos justicia, ya que en la departamental, con la señora Elena Cruz, no fuimos atendidos. Por eso hemos venido aquí,

para que la ministra de Educación nos escuche. También hacemos un llamado al presidente, Nayib Bukele, para que nos apoye en esta situación. En Ahuachapán, esta es la escuela más grande, con más de 500 alumnos. Aunque muchos padres tienen temor de manifestarse, nosotros hemos decidido alzar la voz por la maestra Sotera, porque ha demostrado ser una buena docente”, detalló.

“Exigimos que sea restituida como directora general. Esta situación también ha tenido consecuencias personales graves: re-

cientemente falleció una de sus hermanas, luego de sufrir un preinfarto tras conocer la noticia de su despido, que consideramos injustificado. Hasta ahora, no hemos recibido ninguna explicación sobre las razones de su destitución”, advirtió.

“No hemos sido escuchados, y eso es precisamente lo que exigimos: que se nos escuche como salvadoreños y como padres de familia, porque la educación debería ser una prioridad para nuestros hijos”, concluyó.



Una de las asistentes a la movilización pacífica denunció que en la departamental de Ahuachapán no fueron escuchados. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Padres de familia del Complejo Educativo Alejandro de Humboldt se presentaron ante la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Educación para exigir la reinstalación de la directora del centro escolar, So-

tera del Socorro. Según manifestaron, la destitución se realizó sin una justificación clara, por lo que solicitan una revisión inmediata del caso y una respuesta formal por parte de las autoridades educativas.

Una de las asistentes a la movilización pacífica denunció que en la departamental de Ahuachapán no fueron escuchados.

Trump extiende alto el fuego EEUU-Irán, incertidumbre sobre pláticas

Washington/
Prensa Latina

A pocas horas de expirar la tregua y advertir previamente que no la aplazaría, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el martes que extenderá el alto el fuego con Irán hasta que concluyan las negociaciones.

Según escribió Trump en Truth Social-quien culpó a la República Islámica de esta situación- esperará a que Teherán le presente una propuesta unificada para poner fin al conflicto de manera permanente.

El gobernante se basa en el hecho de que, a juicio suyo, “el Gobierno de Irán está seriamente fracturado” y de esta forma está dando más tiempo para que lo otra parte presente «una propuesta unificada».

En la propia plataforma, el presidente Trump subrayó



que ordenó a las fuerzas armadas de Estados Unidos “continuar el bloqueo y, en todos los demás aspectos, permanecer listas y capacitadas”.

La pausa en los bombardeos a Irán, que debía expirar primero la noche del martes y después la tarde del miércoles, se extenderá “hasta que se presente su propuesta, y se concluyan las discusiones, de una forma u otra”, señaló el gobernante republicano

al afirmar que concedió ampliar el alto el fuego a petición de Pakistán.

En declaraciones la mañana de este martes a CNBC sobre si permitiría que el alto el fuego continuara, el mandatario republicano respondió: «No quiero hacer eso. No tenemos tanto tiempo» y seguido expresó que «bueno, espero estar bombardeando, porque creo que esa es una mejor actitud con la cual en-

carar la situación».

«Pero estamos listos para actuar. Es decir, las fuerzas militares están impacientes por entrar en acción», subrayó.

Estados Unidos e Irán acordaron un alto el fuego hace dos semanas, que puso fin momentáneo a las hostilidades y dio tiempo adicional para que ambas partes pudieran

negociar. Las conversaciones de alto nivel hace una semana quedaron en punto muerto en Pakistán. El vicepresidente JD Vance, quien lideró la delegación de Estados Unidos, regresó a Washington con las manos vacías a pesar de los anuncios anticipados de Trump de que habría un acuerdo.

Y esta segunda ronda aún pende de la cuerda floja. Vance

se ha quedado con los pies en la escalerilla para viajar a Islamabad, mientras Irán no daba señales de que se sentaría a la mesa debido a la actuación contradictoria de Estados Unidos.

Sin embargo, ayer, el presidente dio por seguro que Vance, el enviado especial de Estados Unidos Steve Witkoff y su yerno, Jared Kushner, se dirigían a Islamabad, aunque tal afirmación no se correspondía con la realidad.

Durante la jornada de este 21 de abril, cuando Trump informó respecto a la prórroga del alto el fuego, Vance -de acuerdo con reportes de medios locales- aún se encontraba en esta capital.

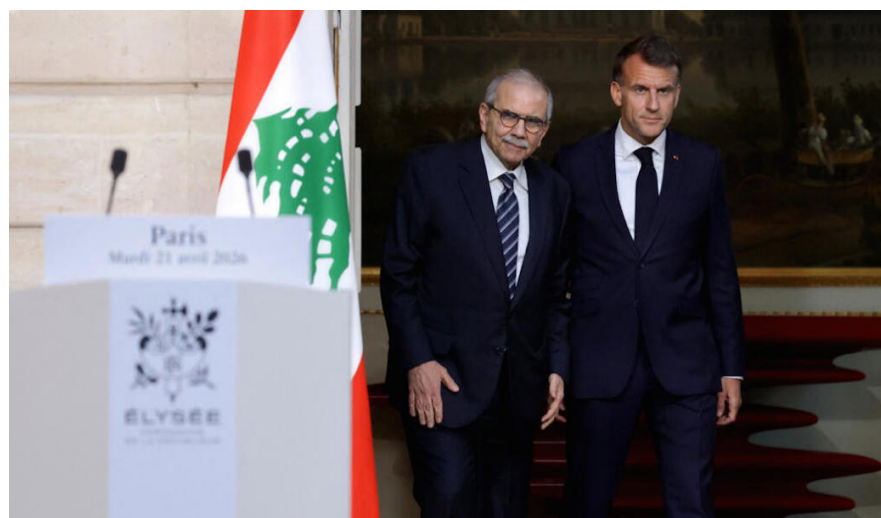
Trump dijo que Irán sería “una excursión a corto plazo”, que la campaña militar no pasaría de cuatro a seis semanas, pero el conflicto -aunque en pausa ahora- va camino a los dos meses, que se cumplirán el 28 de abril.

París/ Prensa Latina

Macron pide a Israel renunciar a sus ansias territoriales en Líbano

El presidente francés, Emmanuel Macron, insistió ayer a Israel a renunciar a sus objetivos territoriales en el Líbano y abogó por un acuerdo político entre ambos países.

En declaraciones a la prensa después de recibir en el Elíseo al primer ministro libanés, Nawaf Salam, el mandatario anfitrión también defendió la extensión de la tregua de 10 días iniciada el jueves para conseguir “una verdadera dinámica de estabiliza-



ción”.

Asimismo, llamó a que Lí-

bano e Israel logren un pacto que garantice su seguridad

y la integridad territorial del primero, agredido y ocupado por su vecino.

Macron reclamó igualmente el desarme de Hezbolá, movimiento libanés que enfrenta a Israel.

Al respecto, consideró que ese desarme debe producirse a nivel interno y por el camino que

decidan las autoridades locales.

Israel comenzó su agresión al Líbano a principios de marzo, después de la entrada de Hezbolá en la guerra desatada contra su aliado Irán por los gobiernos estadounidense e israelí.

El ataque al llamado país de los Cedros ha dejado alrededor de dos mil 400 víctimas fatales y más de un millón de personas desplazadas.

LECCIONES DE LA GRANJA ORWELLIANA PARA NUESTRO PAÍS

Luis Arnoldo Colato
Hernández
Educador

“Rebelión en la Granja” es una de esas obras que marcan a todas las generaciones.

Es una narración paradigmática que, en un estilo puro e infantil, dirige un mensaje claro para todos, indistintamente al género, estatus, orientación, grado académico o sesgo religioso, porque plantea una verdad incontestable y sin edad que todos entendemos: El poder sin límites siempre es corrupto.

Para establecerse parte el nuevo régimen de imponer una nueva narrativa, corrompiendo la verdad histórica.

Imponiendo una nueva verdad para una nueva generación, con supuestos tales como que el “...caudi-

llo es el padre de todos, su sabiduría nos guía, ha sido elegido por lo alto para eso...”

Se le describe con los mejores atributos, las mejores intenciones, los mejores intereses, que, de acuerdo a esta nueva narrativa, están al servicio de todos.

Pero, para lograrlo se adelanta un sistemático esfuerzo por atribuir al pasado y sus representantes, la responsabilidad de todos los males, mientras y en cambio, todo lo bueno viene de ese orden que establece el nuevo régimen.

Que en nada se diferencia del viejo orden.

Así, por ejemplo, afirma que vivimos en la mayor prosperidad de nuestra historia.

Pero en cambio, hay más hambre y desempleo que nunca en el país[BCIE/BM/BID/FMI].

Para silenciar la disidencia, ese orden no duda en usar la fuerza estatal para imponer la verdad del régimen, persiguiendo, suprimiendo, silenciando cualquier expresión que amenace su narrativa.

A ese fin, las detenciones arbitrarias tienen el propósito ulterior de silenciar cualquier oposición, algo que el régimen reconoce, supuestamente liberando hasta 7,000 personas que, sin embargo, no están libres.

No están libres, porque a pesar de no haberse demostrado ningún delito contra ellas, siguen sujetos a medidas cautelares, manteniendo el estatus de observados, como su entor-

no.

Por otro lado y de acuerdo a la relatoría de DDHH de las UN, hasta el 37% de los supuestos 90,000 detenidos bajo este esquema, 33,300, carecen de antecedentes penales, mientras además señala, que los 500 asesinatos admitidos por el fiscal general dentro del sistema carcelario bajo el estado de excepción, y de acuerdo a los datos recabados por las propias UN, en realidad serían 3000, muertos mediando torturas practicadas por agentes estatales.

A pesar de ello, el esquema de desinformación y propaganda referido, logró que buena parte de la población, también algunas víctimas, lo apoyen, comprando su voluntad con la consabida sentencia orwelliana, “...si nos vamos, las maras regresan...”.

El mismo chantaje que Napoleon hace a la granja, imponiendo a la población, la inmovilidad.

También su complicidad.

Porque, entendamos, si algo demuestra el presente es que superar cualquier desafío histórico político y social requiere voluntad política, pero, además, que los históricos males sociales, la desigualdad y la exclusión, cuyo desmontaje pasa exclusivamente por desactivar las condiciones y las estructuras que la generan, no se resolverán con propaganda.

Pero está claro, esa vacua propaganda del régimen tiene el propósito de preservar las condiciones que la generan, no transformarlas.

Eso, eso nos toca a nosotros.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de MARTINEZ Y SAPRISSA, S.A. DE C.V. Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día **jueves 21 de mayo del año dos mil veintiséis**, a partir de las quince horas en las instalaciones de la sociedad, situada en la Colonia Costa Rica, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1, para conocer y resolver la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio económico 2025, a fin de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
4. Nombramiento y Remoción de los Administradores y de los Auditores Externo, Auditor Fiscal y sus respectivos emolumentos.
5. Aplicación de los Resultados Económicos del ejercicio económico del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025. Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será válidas con la mayoría de los votos presentes o representados. Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se **CITA** por segunda vez a las catorce horas del día **viernes 22 de mayo del año dos mil veintiséis**, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes.

San Salvador, a los Veintisiete días de marzo de dos mil veintiséis.

JUAN JOSE ALVARADO MARTINEZ
Representante Legal
3a. Publicación
(16-20-22 abril/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Josefina)

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: ventas@diariocolatino.com

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:
www.diariocolatino.com



Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

 ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Amanda)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Andres M.)



Real Madrid golpea al Alavés en el fútbol español

Madrid/Prensa Latina

El Real Madrid, en su casa del Santiago Bernabéu, venció este martes 2-1 al Deportivo Alavés en la jornada 32 de la Liga Española de fútbol.

Los merengues lograron su triunfo 23 de la temporada con cuatro empates y cinco fracasos, para llegar a 73 puntos y mantener sus esperanzas de alcanzar al líder del Barcelona, que con un juego de menos acumula 79 y tiene casi la Liga en el bolsillo.

Un gol de Kylian Mbappé en el minuto 30 —su número 24 de la campaña— sobre una asistencia de Arda Güler, les dio a los locales una ventaja que no perdieron más en el resto del partido.

Vinicius Junior remató con la derecha un balón que le pasó Federico Valverde en el minuto 50 para aumentar la diferencia de la Casa Blanca, ante unos visitantes que están rodando la zona de descenso.

Antes del pitazo final, los de Alavés consiguieron el gol del orgullo, cuando Toni Martínez envió el balón entre los tres palos tras un pase de Ander Guevara.

En esta jornada Athletic de Bilbao derrotó 1-0 a Osasuna, Real Betis 3-2 a Girona y Mallorca y Valencia igualaron a un gol.



Liga Élite del Béisbol Cubano: un compromiso con la nación



La Habana/
Prensa Latina

El Presidente de la Federación Cubana de Béisbol y Sóftbol, Juan

Reinaldo Pérez Pardo, destacó la trascendencia de la IV Liga Élite del Béisbol Cubano, que arrancará el 2 de mayo.

En declaraciones a Pren-

sa Latina, minutos antes de una reunión técnica, afirmó que, a pesar de la situación económica del país, el evento es una respuesta al anhelo del pueblo cubano por el béisbol, un «patrimonio cultural de la nación».

El torneo, que reúne a los seis mejores equipos de la 64 Serie Nacional, comenzará el 2 de mayo y se extenderá hasta el 10 de julio. Pérez Pardo subrayó que, en medio de complejidades, la dirección del país ha priorizado los recursos para llevar adelante la liga.

“Nos satisface muchísimo que se haya comprendido la importancia de este deporte para el pueblo. El béisbol es una conquista de la revolución, un símbolo de identidad que debemos defender», expresó.

Con 40 juegos por equipo en la fase clasificatoria, la Liga Élite será un evento que, según el presidente de la federación, está en constante construcción. «No se puede esperar que sea perfecto de inmediato. Necesitamos incluir a los mejores peloteros de Cuba y otros que

juegan en ligas extranjeras», afirmó Pérez Pardo, quien reiteró que la liga debe mejorar año tras año.

En la misma videoconferencia, se realizará la selección de los refuerzos por parte de los directores de los seis equipos, los cuales competirán en subseries de cuatro partidos hasta la final. La liga no solo busca consolidar la calidad del béisbol cubano, sino también reafirmar su lugar como una de las grandes pasiones del país.